

Objeto:

Verificación del proceso de diseñar, organizar y ejecutar operativos de documentación en el ámbito de la CABA por parte de la Subgerencia Operativa Centros de Documentación Rápida (CDR) y Operativos Especiales.

Período auditado:

01/01/2021 al 31/12/2021.

Normativa relevante:

Leyes Nacionales N° 14.586, N° 17.671 y N° 27.541.
Decretos de Necesidad y Urgencia Nacional del P.E.N. N° 260/20 y N° 867/21.
Leyes N° 70, N° 5.454, N° 6.292 y N° 6.347.
Decretos de Necesidad y Urgencia N° 1/20 y N° 5/22.
Decretos N° 22/21, N° 86/21, N° 92/21, N° 125/21, N° 268/21, N° 339/21 y N° 106/22.
Disposición N° 18-DGRC/18.

Equipo auditor:

Emilse M. TEYO
Pablo E. CORONADO
Débora A. TORTORIELLO
Silvia C. DI PAOLA
Norberto D. VÁZQUEZ

Informe Ejecutivo**PROYECTO N° 64/22****Ministerio de Gobierno****Dirección General Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas****Alcance:**

El alcance del presente trabajo se circunscribió a relevar las acciones llevadas a cabo por la Subgerencia Operativa Centros de Documentación Rápida (CDR) y Operativos Especiales, dependiente de la Gerencia Operativa Documentación y Cercanía con el Ciudadano de la Dirección General Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno, en cuanto al proceso de diseñar, organizar y ejecutar operativos de documentación en el ámbito de esta Ciudad.

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo en esta Sindicatura General y bajo la modalidad de trabajo remoto, habiéndose iniciado las tareas el día 4 de marzo y finalizado el día 4 de julio de 2022.

Se realizó el cruce de la información contenida en el Sistema QRENAPER con la planificación establecida por la Dirección General Estrategias y Fortalecimiento Territorial (en adelante DGEFT), dependiente de la Subsecretaría de Articulación y Fortalecimiento de Gestión del Ministerio de Gobierno, a fin de verificar los operativos realizados por el área auditada.

Se fiscalizaron las acciones llevadas a cabo con el fin de ejecutar los operativos de documentación objeto de auditoría.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

1. Ausencia de un Manual de Procedimientos, por parte de la Subgerencia Operativa Centros de Documentación Rápida (CDR) y Operativos Especiales, en el cual se establezcan los circuitos administrativos que realiza el área auditada para llevar adelante las actividades inherentes al cumplimiento del proceso auditado.

Ello conlleva un riesgo para el control y seguimiento de las actividades que podría afectar la promoción de la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones que le competen a la Subgerencia Operativa Centros de Documentación Rápida (CDR) y Operativos Especiales.

2. La Subgerencia auditada no diseña ni organiza por sí misma los operativos de documentación que ejecuta en el ámbito de esta Ciudad, limitándose a brindar los servicios necesarios para la realización del trámite requerido por el ciudadano en el Sistema del Registro Nacional de las Personas (RENAPER), toda vez que el diseño y organización aludidas son llevados a cabo por la Dirección General Estrategias y

Fortalecimiento Territorial, dependiente de la Subsecretaría de Articulación y Fortalecimiento de Gestión del Ministerio de Gobierno, a través de la actividad denominada “El Estado en tu Barrio”.

Lo mencionado comporta un riesgo para el cumplimiento de las metas y objetivos fijados para el área

3. Ausencia de registros que den cuenta de los controles realizados por el área a fin de constatar la correcta carga de los datos ingresados en el sistema QRENAPER

Ello conlleva un riesgo para el control y seguimiento de las actividades que podría afectar la eficiencia de las operaciones que le incumben a la Subgerencia Operativa Centros de Documentación Rápida (CDR) y Operativos Especiales.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de verificación del proceso de diseñar, organizar y ejecutar operativos de documentación en el ámbito de la CABA por parte de la Subgerencia Operativa Centros de Documentación Rápida (CDR) y Operativos Especiales, se desprende que dichos operativos fueron necesarios para acercarle a los vecinos de los distintos barrios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la tramitación de la expedición del Documento Nacional de Identidad (DNI).

Sin perjuicio de ello, se estima conveniente que la Subgerencia auditada fije los plazos para la elaboración y aprobación de los procedimientos documentados que regulen los circuitos y procesos administrativos del área, redundando ello en una mejora de la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones que a ella le competen.

Asimismo, resulta necesario que la Gerencia Operativa de Documentación y Cercanía con el Ciudadano organice -en forma coordinada con la Dirección General Estrategias y Fortalecimiento Territorial- la realización de los operativos de documentación que ejecuta la Subgerencia auditada en el marco del programa “Estado en tu Barrio Ciudad”¹.

Por último, se destaca la buena predisposición y colaboración del personal de la Gerencia Operativa Documentación y Cercanía con el Ciudadano durante el desarrollo de las tareas de auditoría.

¹ Que es el continuador del anteriormente denominado “El Estado en tu Barrio”.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 64/22.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.